## ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## EXPEDIENTE: CONTR 2024 283600

**Objeto**: SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS PARA LA CASA DEL DEPORTE UBICADO EN C/SAN LUCAS 34 DE JAÉN

Vista la memoria de fecha 19 de marzo de 2024, en la que se justifica debidamente la necesidad de proceder a la contratación, con empresas ajenas, del "S*ervicio de recepción y control de accesos para la Casa del Deporte ubicado en c/San Lucas 34 de Jaén",* mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de acuerdo con lo establecido por el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, llevándose a cabo su adjudicación mediante la utilización de criterios establecidos en los Pliegos integrantes del expediente.

La licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos, conforme al apartado tres de la Disposición Adicional decimoquinta de la precitada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de las facultades conferidas por la Orden de 20 de mayo de 2020, modificada por la Orden de 4 de diciembre de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, cuyo artículo 14 prevé la delegación en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales en materia de contratación, de gestión del gasto e ingresos. Dicha Orden de delegación de competencias ha sido declarada subsistente por la disposición transitoria tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en tanto no sean sustituidas por otras nuevas que se adapten a lo dispuesto en este decreto, en su redacción dada por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto, esta **DELEGACIÓN TERRITORIAL:**





| JOSE AYALA MENDIETA | | 19/03/2024 22:25:59 | PÁGINA: 1 / 2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGw3BR3W3jKJ8UMhcUO0mk3pipnn | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

**ACUERDA**

La iniciación del expediente de contratación del "S*ervicio de recepción y control de accesos para la Casa del Deporte ubicado en c/San Lucas 34 de Jaén*", mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con un presupuesto máximo de licitación de 26.332,67 euros, IVA incluido.

En el día de su firma electrónica

El Delegado Territorial

Fdo.:José Ayala Mendieta